

Las integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) coincidieron en señalar que la Ley General de Partidos Políticos requiere reformas para garantizar mayor transparencia y responsabi-

Debe terminar la opacidad de partidos políticos en manejo de prerrogativas, afirma IEEM ante caso de Nueva Alianza

lidad en el manejo de los recursos públicos, ello después de avalar créditos por un monto total de 5.5 millones de pesos, incluyendo sala-

rios mensuales de hasta 993 mil pesos, al partido político local Nueva Alianza Estado de México (NAEM), mismo que se encuentra en proceso de extinción.

Con seis votos a favor y uno en contra, fue avalado el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el análisis, estudio y determinación del interventor a las solicitudes de reconocimiento de crédito y lista definitiva de adeudos laborales, fiscales, administrativas electorales, con proveedores y acreedores, así como el informe sobre el importe de los bienes, derechos, obligaciones y remanentes de NAEM.

El proyecto de acuerdo, presentado por la Secretaría Ejecutiva del IEEM, avala el reconocimiento de créditos por un monto total de 5.5 millones de pesos, incluyendo salarios mensuales de hasta 993 mil pesos y sueldos diarios de mil 766 pesos para exfuncionarios del partido en proceso de extinción, montos que saldrían de sus prerrogativas de este año.

La consejera presidenta del IEEM, Amalio Pulido Gómez señaló que en los montos especificados en



el proyecto el Consejo General no tiene intromisión en la determinación de los mismos, pues es un procedimiento que se da con la figura del interventor y en ese sentido, el director de partidos políticos y el interventor podrán explicar a fondo los detalles y las dudas que surjan.

Por su parte, la consejera Paula Melgarejo Salgado, tras considerar que se está en un buen momento de reformas en tema de política electoral, y al no ser un tema menor, hizo un llamado al Congreso Mexiquense para que verifique no solo el tema de la creación o extinción de un partido político nacional o local, sino incluso el tema de las prerrogativas

que se les da año con año.

Añadió que el IEEM como órgano administrativo cumple las leyes tal y como están mandatadas, estén o no de acuerdo, y si bien lo más fácil es decir “me aparto”, es un tema de responsabilidad respetar la ley.

Lamentablemente, dijo, el excesivo presupuesto que se da a los partidos políticos, la manera en que lo defienden y su autodeterminación, es un tema para revisar en la ley y de ahí partir a las atribuciones que tiene el IEEM que son meramente reglamentarias.

Mientras que la consejera Karina Vaquera Montoya manifestó su desacuerdo con el proyecto de acuerdo, pues argumentó que los recursos públicos asignados a los partidos políticos deben utilizarse de manera transparente y con un sentido de responsabilidad hacia la ciudadanía.

“Los partidos políticos cumplen una función fundamental en la democracia, pero también deben rendir cuentas sobre el uso de los recursos que se les otorgan”, concluyó.

(Foto: Especial Portal)